



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CORVERA DE ASTURIAS

ANUNCIO. Aprobación provisional del establecimiento de la ordenanza fiscal número 357, reguladora del precio público por prestación de servicios por la utilización de locales con fines empresariales.

En sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 29 de junio de 2021 se adoptó el acuerdo relativo a las ordenanzas fiscales que se relaciona:

La aprobación provisional del establecimiento de la ordenanza fiscal n.º 357, reguladora del precio público por prestación de servicios por la utilización de locales con fines empresariales.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública los expedientes por plazo de treinta días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno. En caso de que durante el período de exposición al público no se plantee ninguna reclamación, los acuerdos de aprobación provisional adquirirán inmediatamente el carácter de definitivos sin necesidad de sesión plenaria para ello.

En Corvera de Asturias, a 2 de julio de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-06891.